THE ANUNCIOS OF THE LESS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIEN A

Dirección General de Servici as

Edicto per el que se consultacen tramites de incoactón de expediente disciplinario a don Rui en Sanchez Imicoz, contratado laboral del M.n. de Economia y Algerenti

En cum impento de la que el finto cantillo artículo 20 i del Convenio Calendro del Convenio de Convenio del C duant in altimos seis meses materiore al 12 ocenero 1988. Pachos transieres e 18.2 a la Director. Ceneral do Serviciose passociates et 18.2 a la Director. Ceneral do Serviciose passociates et 18.2 a la dorre mitir con la placable director faire financia commitir con la placable director actual de 18.2 a la committa de 18.2 a la commita de 18.2 a la committa de 18.2 a la c hasta su fixig

Maint, 35 de marze de 1998-El la las securitos Sevilla-2.639-a

MINISTERIO: DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO.

Jungs de Puertos

GHON

Resolución gorda que se hace pública la arregiza ción de obligaciones de empréstito emitido por este Organismo conservadiente abaçtical ejerces · # 1987 . ,

Es el dia de la fecha agrè el Nejarto de di don Arturo Yénez Alyagez, y en el demici i esia Junta. : debró la asportización de oblescierra e a cabio antofizado por Deser da 17 26 de febrero de 1957 y 27 de correspondiblinte ed actual al manero de obligaciones am la como se

Sene A (emision 15-11-46): 300. Serie B (emision 25-02-48): 100. Serie C (emision 11-04-50): 530. Serie D (examon 24-64-31): 870. Serie E lemisión 15-04-32): 890. Serie F Jamilion 01-06-53); 4 40. Serie G (entición 10-06-34): 950. Serie M (emisión 04-04-33): 1.559. Serie ! (maision 16-64-53): 2.000

...

nacion detillaca de dichas obligaciones paede anon robarsa en la citada Notaria, en mulquie v d. les Bancos de esta localidad y en les course et de esta Junta, calle Ciandio Alvarge et e ing, 30, manile local.

Gijó ... Ci de dic, embre de 1987. El Presi tente en la 1987. El Presi tente

CHAUNIDAD ATTONOMA DE CATALUÑA

Depuramento de Industria y Energia

Servicies Territoriales de Industria

BARCELONA

Resolvable por la que se huce publica la acontica con monthistration y mecharación are allidad defica de instalaciones eléctricas

e efficies los grantites reglamentarios crireal rice promiçvidos a petición de elisterata d la casa Sociedas renentidades con domicio en and calle Espetiation 248, bajos, en to en the do not reaction edinificatives y deciar a reservice de pare en congritación de la pareción de l 28 Marco, of Decreto 4779/1966, de 22 de 1 mos es großemente de témicos Copecificos y disposicio and concordantes he resustica

Amarigar as proprieties so tan installations eldenders, el vas procise aes cerantedistreis de-

B. I/ce-107042/1966.--Anni 1960 de la pril de distribución à 5 KV, en el terrences er upa de Granollers, con lines subtante arra de circuito de C.26% killametros de chemin de el 225, momentos de corres de alumisto de 3

m chadredos Origani Barras alia momentos espata los momentos espata los los estación transformadora expendida e villa con considera de 400 de Volumentos de 180 de 1 500 1800 D KV.

Paperbourge Bd/ce-124037/1987e-Adaptionen le le prod de destribución a 5 KV, en el acon a eaun abathle Rock de Fer (Baferlona), can ba patriorimen, unitagica, un circular de Oule balour tros de kongitud. Conducistes de alútoras de la conducistes de alútoras de la companyo del companyo de la companyo de la companyo del companyo de la companyo del companyo de la companyo de la companyo de la companyo de la companyo del companyo de la companyo de Shove to de la fina scanna Vilha de l'oriente l'archive accompanyment estate accompanyment estate de l'oriente de l'orient 24.84.77.78

7. In arar, er concreto la unit da i posicio r. Sud<mark>ones que s</mark>erenollere a leter predicta la 1871 h 11900, relige con como en uerolf, controlles en moralis fil exist en er register y su Rôglandere de petit ele-ctopos (Decrejo 1619/1) de de littus

Bereich von 3 de margorise 1 kille (M. de Servicino Europorjales de loducida, de an lissa CONTRACT. 36 / T.

SÁRRAGOSS.

4 top efficios previstos en el articulo (19 Town to 10 17/1966 granet with the Giden Decress. 26 19/1965, ambo- de 20 m Security . $(H_{\mathbb{R}}, \mathcal{A}_{\mathbb{R}}) \stackrel{d}{\to}$ a delineritar e paliblica is pr

I administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se detaha a continuación:

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad appinas, General Alvarez, 13, L'Ampolla.

Referencia: LAT-6115, refuerzo y ampliación de la linec de 25 KV, «Perello-Ametlia», en el terra da municipal del Ferello-Ametlia», en el terra da municipal del Ferello-Ametlia de la listalación Refuerzo y ampliación de la listalación de la listalación (PLANER de la listalación (PLANER de la listalación) de la listalación de la listalación

Se acolice partir de la conclus personas o constituent de la const

Turregous 29 de labrero de 1988 Al Jese del Servicio Territoria de Industria, Autor Femenia Capaco 1 265 D.

COMUNIDAD ATTIONOMA DE GALLGIA

Consejeria Industria, Comercialy Tunisino

Delegaciants Provinciales

theo,

Schould del perhata de trajestration in minera

a De sponin Provincia de Industria, de la rice selie trou el signiente permiso de investiga-ció con especiente de admero, nombre, mineral,

5 645. Acceledan Japan C. 275. Lygo, Gentin, Paran. y / oggo.

for use so hare publice, de conformidad con lo inspuesto in el amigulo 101,5 del Reglamento Charach, and et Maghmen do la Min eta de 25 de egune de la x

Luga, a de enero de 1986 - El Delegado provinde tudhasria, Luis Conader Vázquez. all as the state of

Admin as del permiso de investigación que se cita

Le Delega da Provincial de Industria, de la dicheto el quiente permiso de investigacue titrefet y término nivaicipal:

Color of michilips 25. Chargo, 20. Vicedo.

Lo que se risce publico, de conformidad con lo despuesto en el artículo 101.5 del Reglamento desegral para el Régimen de la Wisseria de 25 de accisso de 1974.

trong 8 d. como de 1988. El Dolegado provintownstra, Loss Gorráles Vazquez.-

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento del cable subterraneo a 10 KV, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de cable subterráneo a 10 KV, centro de transformación «Ford», a centro de transformación «Huerta» y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones electricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria. Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, "Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Huesca, cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-135/1987. Cable subrerráneo a 10 KV, preparado para 15 KV, de 142 metros de longitud; con origen en centro de transformación «Ford» y final en centro de transformación «Huerta»; conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados, 12/15 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas y locales en Huesca.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 3 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Provincial.-1.094-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, Sociedad Anónima». Calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en término municipal de Canfranc (Huesca) y posibilitar las obras de acondicionamiento de la carretera N-330.

Características:

Expediente AT-8/88.-Línea aérea a 10 KV, de 321 metros de longitud, con origen en apoyo numero 17 de la linea CT «Aduanilla» a CT «Rioseta» y final en apoyo número 22 de la línea de CT «Aduanilla» a CT «Rioseta», derivación a CT intemperie «Arañones»; conductores de Al-Ac., LA-56; aisladores E40/100; apoyos metálicos.

Centro de transformación «Arañones I», de tipo intemperie, sobre apoyo metálico de 50 KVA; relación de transformación 16.435-9500 ± 5 ± 10 por 100/B2, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 2.313.319 pesetas

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Provincial.-1.139-D (2140!).

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º,2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 271/1987.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea Alcalá de Moncayo, Vera de Moncayo.

Término: Estación transformadora, granja «Aparecida de Veruela». Longitud: 186 metros.

Recorrido: Término municipal de Vera de Moncavo.

Finalidad de la instalación: Alimentar a la nueva estación transformadora de la granja «Aparecida de Veruela» (expediente A.T. 181/1987). Presupuesto: 670.209 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 8 de marzo de 1988.-El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-1.319-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales de Economía

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R.I. 2.718; F 2.079.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en el valle de Valdivielso.

Características principales:

Linea aérea a 20 KV, Trespaderne-Valle de Valdivielso, de 16.038 metros, derivaciones a Trespaderne-repetidor TV de 12 metros, a Tartalés de Cilla de 713 metros, a Venta de Oña de 60 metros, a Cereceda-Pueblo de 69 metros, a Cereceda-Presa Iberduero de 166 metros, a Panizares de 452 metros, a Tartalés de los Montes de 2.035 metros y a Hoz de Valdivielso de 33 metros.

Centros de transformación en Tartalés de Cilla, La Venta de Oña, Cereceda-Presa y Panizares de 25 KVA, cada uno, en Cereceda-Pueblo de 50 KVA y en población de Valvivielso (autotransformador de 75 KVA).

Redes de baja tensión en Panizares, Cereceda y Tartalés de Cilla aéreas conductores aislados en haz trenzado.

Presupuesto: 51.341.092 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este

Burgos, 5 de abril de 1988.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-1.802-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 11.538-CL, R.I. 6.340.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, 1.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa María de Ordás en su anejo de Villarrodrigo de Ordás.
- c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.
 - d) Características principales:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV, con conductor de aluminio-acero de 54.6 milimetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio templado ESA número 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía UEFSA y otros de hormigón armado y vibrado con crucetas metalicas, tipo bóveda con entronque en el apoyo número 31 de la línea de UEFSA «Espinosa-Quintanilla de Babia», finalizando en el centro de transformación número 1 de Villarrodrigo de Ordás, con una longitud de 964 metros.

Otra línea de iguales características con entronque en el apoyo número 27 hasta el centro de transformación número 2 de Villarrodrigo de Ordás, de 84 metros de longitud.

Dos centros de transformación de tipo intemperie con apoyos metálicos, transformadores trifásicos de 50 KVA (centro de transformación número 1) y 100 KVA (centro de transformación numero 2) tensiones 15/20 KV/380-220 V y elementos reglamentarios de protección.

Las líneas discurrirán a través de fincas particulares v terrenos comunales.

e) Presupuesto: 2.479.277 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de febrero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.166-C.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 9.875 CL. R.I. 6.340)

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1, por la que se solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación de 160 KVA y línea de media tensión a 33 KV en Santa Cruz de Montes, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de un centro de transformación de 160 KVA y línea media tensión a 33 KV, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica a 33 KV y longitud de 0,250 kilómetros, con origen en la línea «Albares-San Andrés» y final en el centro de transformación intemperie de Santa Cruz de Montes; está formada por un apoyo metálico tipo acacia, conductor aluminio-acero del tipo LA-56 y aisladores tipo Esperanza 1503.

El centro de transformación intemperie de 160 KVA sobre apoyo metálico galvanizado tipo acacia.

La línea no tiene cruzamiento y discurre por terrenos particulares.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 1 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.171-D.

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 11.614 CL. R.I. 6.340.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Leon, calle Independencia, número 1.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villares de Orbigo

- y Villarejo de Orbigo en sus anejos a Villares, Santibánez, Villarejo y San Estebánez de la Calzada
- c) Finalidad de la instalacion: Atender la demanda de suministro de energia eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.
- d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 54.6 milimetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1,503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UEFSA y otros de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóyeda con entronque en la línea de UEFSA a Santibáñez de la Calzada, apoyo número 27 discurriendo en una longitud de 2.986 metros a través de fincas particulares y terrenos comunales. finalizando en el nuevo centro de transformación intemperie de Santibáñez de Valdeiglesias, junto a la antigua caseta de transformación, cruzando con líneas eléctricas a 45 y 132 KV, la carretera del MOPU de León-Astorga, el camino vecinal a Valdeiglesia y líneas telefónicas de la CTNE, con derivaciones desde el apovo número 7 al centro de transformación de la Cerámica de Santibáñez de Valdeiglesias y del apoyo número 15 al centro de transformación de dicho pueblo, con longitud de 312 metros la primera de ellas y 98 la segunda.
 - e) Presupuesto: 4.301.675 pesctas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle de Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sanchez.-1.174-D.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 11.086 CL, R.I. 6.340.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Castrillo de la Valduerna, Destriana y Luyego en sus anejos de Vetilla de la Valduerna y Tabuyo del Monte.
- c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.
- d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado con crucetas Nanne-Voute y otros metálicos de celosía, tipo UEFSA con entronque en la línea de UEFSA -derivación a Destriana 2- con 9.863 metros de longitud hasta el apovo número 78 en las proximidades de Tabuvo del Monte, con entronque de lineas desde el apovo número 11 al centro de transformación de Aguas A-31 al CTI de Castrillo I. A-32 al centro de transformación de Velilla de la Valduerra. A-37 al centro de transformación de Castrillo III, A-76 al centro de Tabuyo I. A-78 al centro de transformación de Tabuyo II y las siguientes derivaciones de iguales características que la línea general desde el A número 25 con 325 metros al centro de transformación de Castrillo II. del A-32 con 485 metros al centro de transforma-

ción de Velilla de la Valduerna, A-37 de 134 metros al centro de transformación de Castrillo III y del A-78 de 326 metros al CTI de Tabuyo II con una derivación al centro de transformación del chalé de ICONA, discurriendo las líneas a través de fincas particulares y terrenos comunales de los términos de Destriana, Castrillo, Tabuyo y Velilla de la Vaiduerna, cruzándose líneas telefónicas de la CTNE, la carretera de Priaranza, punto kilométrico 0,213, el río Duerna y monte público número 24 de Castrillo.

Un centro de transformación de tipo intemperie con dos postes de hormigón armado y vibrado, transformador trifásico de 160 KVA, tensiones 15 KV 380-220 V y elementos de protección reglamentarios que se instalarán en Tabuyo del Monte.

e) Presupuesto: 19.364.837 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.165-D.

^

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 11.616 CL. R.I. 6.340.

- a) Peticionario: «Unión Electrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación; Veguellina de Orbigo (León);
- e) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica, mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.
- d) Características principales: Una línea aéra trifásica, de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 54.6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrío ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UEFSA y otros de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóveda, con entronque en la línea general de UEFSA a Veguellina de 792 metros de longitud, a través de fincas particulares y terrenos comunales de los que 120 metros corresponden a la acometida al centro de transformación intemperie del Molino de Veguellina y 672 metros a la línea hasta el futuro centro de transformación de Mateo Fraile, cruzándose chopera y caminos de fincas y acceso al pueblo, con derivaciones desde el A número 1 al centro de transformación del Molino de Veguellina y del A número 5 al centro de transformación de Casas de Juárez.
 - e) Presupuesto: 1.426.722 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) en este Servicio Territorial de Economia, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.173-D.

.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 11,155-CL, R.L 8,144.

a) Peticionario: «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en León, calle Juan Madrazo, número 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Matanza e Izagre en su aneio de Valdemosilla.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 20 KV, con conductor de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados (LA-78), aisladores de vidrio templado U-70-BS, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía MADE, tipo «Acacia», y otros de hormigón armado y vibrado con crucetas metalicas, tipo «Nappe-Voute», con entronque en la linea de EMV Valdespino, junto a Matanza, discurriendo en una longitud de 5.013 metros a través de fincas particulares y terrenos públicos del término municipal de Matanza de los Oteros y en el de Izagre en su anejo de Valdemosilla, cruzando los caminos de Valdespino y Matanza a Valdemosilla, finalizando en las proximidades de Valdemosilla.

e) Presupuesto: 8.582.265 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sanchez.-1.250-D.

*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 11.722-CL, R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villagatón y Torre del Bierzo, en sus anejos Brañuelas y Tremor de Abajo.

 c) Finalidad de la instalación: Cerrar un anillo de distribución de energía eléctrica a 33 KV, interconectando las subestaciones de Albares y Tremor.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 33 KV, con conductor de aluminio-acero UNE-110, aisladores de vidrio templado ESA número 1.507 (U-70-BS) en cadenas de cuatro y cinco elementos y torres metálicas de celosía, con entronque en la línea de UEFSA «Brañuelas-Tremor de Abajo», discu-

rriendo en una longitud de 3,326 metros a través de fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Villapatón en su anejo de Brañuelas y Torre del Bierzo en el anejo de Tremor de Abajo cruzando caminos y pistas de acceso a pueblos, líneas telegráficas del Estado, líneas telefónicas FF. CC. de RENFE Madrid-La Coruña por el kilómetro 205/325, líneas telefónicas de la CTNE, río Tremor y la carretera a Murias de Paredes en el kilómetro 8/470.

e) Presupuesto: 10.090.619 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.291-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MURCIA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1987, adoptó el siguiente acuerdo que requiere su publicación:

Aprobación inicial de modificación del plan general relativa al otorgamiento de la calificación de suelo urbano a terrenos de uso industrial clasificados como suelo urbanizable no programado, situados al sur del casco urbano de Lobosillo.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, la modificación del plan general relativa al otorgamiento de la calificación de suelo urbano a terrenos de uso industrial clasificados como suelo urbanizable no programado, situados al sur del casco urbano de Lobosillo, manteniéndose el uso industrial de los mismos, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del mercado de abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 13 de enero de 1987.-El Teniente de Alcalde de Urbanismo.-662-A.

PONTEVEDRA

Por Decreto de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública de la Junta de Galicia número 65/1988, de 17 de marzo, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 67, de 11 de abril de 1988, se declara la urgente ocupación, por este excelentísimo Ayuntamiento, de los bienes y derechos concretados en el expediente administrativo instruido al efecto, necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de «Instalación de la línea eléctrica, en media tensión, de la estación de tratamiento de agua potable, conducción y depósito para abastecimiento de agua a Ponteve-

dra, Poio, Sanxenxo, Marín y Bueu», cuyos terrenos, objeto de expropiación, se halian situados en la zona de Lérez de la parroquia de Lérez, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Regiamento para la aplicación de la citada Ley.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 3 de octubre de 1987, y demás antecedentes y normas aplicables, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se fija el octavo día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentran ubicados los bienes, objeto de la expropiación, a los que se trasladará el equipo técnico y administrativo y para cuyos actos se cita al propietario, a los demás interesados afectados y personas o Entidades que puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

El horario será el siguiente: De diez a catorcé horas, número 1 y única.

El acta se levantará aún en el supuesto de que no concurran el propietario y demás interesados, o quienes debidamente los represente.

A tal efecto, deberá concurrir personalmente o debidamente representados, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios, y debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribuciones de los últimos años, etc.)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados pueden formular por escrito dirigido a esta Alcaldía, cuantas alegaciones estimen pertinentes, hasta el levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hallan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedente cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidos al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de propietarios y bienes, es la que sigue:

Número de finca: 1 y única. Propietario: Comunidad vecinal de montes en mano común de la parroquia de Lérez. Superficie: 1:200 metros cuadrados.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Pontevedra, 13 de abril de 1988.-El Alcalde.-El Secretario.-2.925-A.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo ejecutivo del Banco de España, en su reunión del 29 de abril de 1988, ha acordado levantar la administración provisional de la Caja Rural Provincial de Ciudad Real, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 25 de noviembre de 1987, agradeciendo y felicitando a los Administradores provisionales los servicios prestados.

Madrid, 19 de abril de 1988.-El Secretario general.-2.972-A.